Jumilla

Balga p.ª Papel del ss.º 2.º por auer faltado p.ª este año de 1728

D.n Felipe, y D. Pedro auellan Thomas y Tello Vez.s de esta Villa como mejor lo demos ante V.m.des Parezemos y Dezimos, que nosotros somos Caualleros hijos dalgo Notorios de Sangre Armas y Solar conozido, como Descendientes de Vno delos ochenta Caualleros hijos dalgo, que poblaron esta Villa y su Castillo, en cuia consequenzia D. Pedro auellan Thomas nr.o Abuelo paterno fue admitido, y reconozido por este Ayuntamiento, por tal Cau.º hijo dalgo en diez y siete de Marzo del año pasado de mill seiszientos setenta y quatro = digo veinte y siete Asimismo lo fue D. Joseph auellan Thomas Nuestro Padre con D. Pedro, D. Juan, y D. Esteuan auellan Thomas sus hermanos, en ocho de Jen.º de mill seiszientos setenta y quatro: y en su virtud, nosotros hemos obtenido, y exercido diferentes ofizios de Justizia y Gouierno en esta Villa con otros empleos honorificos, y se nos han guardado las exempziones, y preheminenzias que gozan, y son guardadas en esta Villa a los demas Cau.s hijos dalgo, como todo se justifica, de estos testimonios, fees de Baptismo, Belaziones, y testam.tos de que hazemos presentazion en deuida forma, los que abiendo presentado, ante el S.r Liz.do D. Pedro de la Rasilla Abogado delos R.s Consejos, y chanz.a de Valladolid Alcalde maior, y Justizia Ordinaria de